

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3307 VALENCIA

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1116/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Auto Escuela Negro y Oro, S.L., con C.I.F. B-97064265, y domicilio en Valencia, Carretera de Malilla núm. 50 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Dña. María Victoria López Quilis, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, c/ Islas Canarias, núm. 175-1º y dirección electrónica concursal@contaudit.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de diciembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A150003557-1